trading.com

DECLARACIÓN DE DIVULGACIÓN DE RIESGOS

Trading.com Markets Inc.
85 Broad Street, New York, NY 10004

info@trading.com
www.trading.com

LAS OPERACIONES CON DIVISAS FUERA DE BOLSA IMPLICAN LA NEGOCIACIÓN APALANCADA DE CONTRATOS DENOMINADOS EN DIVISAS, REALIZADA CON UN COMISIONISTA DE FUTUROS O UN AGENTE MINORISTA DE DIVISAS COMO CONTRAPARTIDA.

DEBIDO AL APALANCAMIENTO Y A LOS DEMÁS RIESGOS AQUÍ EXPUESTOS, USTED PUEDE PERDER RÁPIDAMENTE TODOS LOS FONDOS QUE DEPOSITE PARA DICHAS OPERACIONES Y PUEDE PERDER MÁS DE LO QUE DEPOSITE. DEBE TENER EN CUENTA Y CONSIDERAR CUIDADOSAMENTE LOS SIGUIENTES PUNTOS ANTES DE DETERMINAR SI ESTE TIPO DE OPERACIONES ES APROPIADO PARA USTED.

(1) LA NEGOCIACIÓN NO SE REALIZA EN UN MERCADO O BOLSA REGULADOS - SU AGENTE ES SU SOCIO COMERCIAL, LO QUE SUPONE UN CONFLICTO DIRECTO DE INTERESES. ANTES DE REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN MINORISTA CON DIVISAS, DEBE CONFIRMAR EL ESTADO DE REGISTRO DE SU CONTRAPARTE.

La negociación de divisas extranjeras fuera de bolsa que usted realiza no se lleva a cabo en un mercado interbancario ni en una bolsa de futuros sujeta a la regulación como mercado de contratos designado por la Comisión de Comercio de Futuros de Productos Básicos.. Las operaciones de moneda extranjera que realiza son operaciones con el comerciante de la comisión de futuros o el comerciante minorista de divisas como su contraparte. CUANDO VENDES, EL EL DISTRIBUIDOR ES EL COMPRADOR. CUANDO COMPRAS, EL DISTRIBUIDOR ES EL VENDEDOR. Como resultado, cuando usted pierde dinero operando, su distribuidor está ganando dinero con dichas operaciones. además de cualquier tarifa, comisiones, o spreads que el dealer puede cobrar.

(2) UNA PLATAFORMA DE NEGOCIACIÓN ELECTRÓNICA PARA TRANSACCIONES MINORISTAS DE DIVISAS NO ES UNA BOLSA, SINO UNA CONEXIÓN ELECTRÓNICA PARA ACCEDER A SU DISTRIBUIDOR. LAS CONDICIONES DE DISPONIBILIDAD DE DICHA PLATAFORMA SE RIGEN ÚNICAMENTE POR SU CONTRATO CON SU DISTRIBUIDOR.

Cualquier plataforma comercial que pueda utilizar para realizar transacciones en moneda extranjera fuera de bolsa es solo conectado a su comisión de futuros o comerciante minorista de divisas. Eres acceder a esa plataforma comercial solo para realizar transacciones con su distribuidor. Al acceder a dicha plataforma, no está negociando con ninguna otra entidad o cliente del distribuidor. La disponibilidad y el funcionamiento de dicha plataforma, incluidas las consecuencias de la falta de disponibilidad de la plataforma de negociación por cualquier motivo, se rigen únicamente por los términos del acuerdo de su cuenta con el distribuidor.

(3) SUS DEPÓSITOS CON EL DISTRIBUIDOR NO TIENEN PROTECCIONES REGLAMENTARIAS

Todos sus derechos asociados con su comercio minorista de divisas, incluyendo la forma y denominación de cualquier pago realizado a usted, se rigen por los términos del contrato establecidos en su acuerdo de cuenta con el comerciante comisionista de futuros o el comerciante minorista de divisas.. Los fondos depositados por usted en un comerciante de comisión de futuros o en un corredor minorista de cambio de divisas para realizar transacciones en moneda extranjera fuera de bolsa no están sujetos a los fondos del cliente. protecciones proporcionadas a los clientes que negocian en un mercado de contratos designado por el Comisión de Comercio de Futuros de Productos Básicos. Su distribuidor puede mezclar sus fondos con los suyos propios. fondos operativos o utilizarlos para otros fines. En caso de que su concesionario quiebre, cualquier fondos que el distribuidor tiene para usted, además de cualquier cantidad que se le adeuda como resultado de comercio, si el comerciante mantiene o no algún activo en cuentas de depósito separadas, puede ser tratado como un crédito de un acreedor quirografario.

(4) USTED ESTÁ LIMITADO A SU DISTRIBUIDOR PARA COMPENSAR O LIQUIDAR CUALQUIER POSICIÓN DE NEGOCIACIÓN, YA QUE LAS TRANSACCIONES NO SE REALIZAN EN UNA BOLSA O MERCADO, Y SU DISTRIBUIDOR PUEDE FIJAR SUS PROPIOS PRECIOS.

Su capacidad para cerrar sus transacciones o compensar posiciones se limita a lo que le ofrecerá su distribuidor, ya que no existe otro mercado para estas transacciones. Su distribuidor puede ofrecer los precios que desee., y podrá ofrecer precios derivados de fuentes externas o no a su discreción.. Su distribuidor puede establecer sus precios ofreciendo diferenciales a partir de precios de terceros, pero no tiene ninguna obligación de hacerlo ni de continuar haciéndolo. Su distribuidor puede ofrecer diferentes precios a diferentes clientes en cualquier momento según sus propios términos.. Los términos de su acuerdo de cuenta son los únicos que rigen la obligaciones que su distribuidor tiene con usted de ofrecer precios y ofrecer transacciones de compensación o liquidación en su cuenta y realizarle cualquier pago.

Los precios ofrecidos por su distribuidor pueden reflejar o no los precios disponibles en otros lugares en cualquier intercambio, interbancario u otro mercado de divisas.

(5) LOS ABOGADOS PAGADOS PUEDEN TENER CONFLICTOS NO DIVULGADOS

El comisionista de futuros o el agente minorista de divisas pueden compensar a los corredores de introducción por introducir su cuenta de formas que no se le comunican. Estos intermediarios remunerados no están obligados a tener, y pueden no tener, ninguna experiencia especial en el comercio, y pueden tener conflictos de intereses basados en el método por el que son compensados. Los intermediarios que trabajan en nombre de los comisionistas de futuros y de los operadores minoristas de divisas están obligados a registrarse. Debe confirmar que, de hecho, están registrados.

Debe investigar a fondo la forma en que se compensa a todos esos agentes y ser muy cauteloso a la hora de autorizar a cualquier persona o entidad a operar en su nombre. Siempre debe obtener una confirmación por escrito y fechada de cualquier información en la que se base de su corredor o de un abogado a la hora de tomar decisiones sobre operaciones o cuentas.

POR ÚLTIMO, LE RECOMENDAMOS QUE INVESTIGUE A FONDO CUALQUIER DECLARACIÓN DE LOS DISTRIBUIDORES O REPRESENTANTES DE VENTAS QUE RESTE IMPORTANCIA O CONTRADIGA CUALQUIERA DE LOS TÉRMINOS DE ESTA DECLARACIÓN DE RIESGOS. TALES DECLARACIONES PUEDEN INDICAR UN POSIBLE FRAUDE EN LAS VENTAS.

ESTA BREVE DECLARACIÓN NO PUEDE, POR SUPUESTO, REVELAR TODOS LOS RIESGOS Y OTROS ASPECTOS DE LA NEGOCIACIÓN DE DIVISAS FUERA DE BOLSA CON UN COMERCIANTE DE COMISIONES DE FUTUROS O UN DISTRIBUIDOR MINORISTA DE DIVISAS.

(6) REALIZACIÓN DE NO-CUENTAS DE CLIENTES MINORISTAS DE FOREX DISCRECIONALES*

	Q3 2026	Q2 2026	Q1 2026	Q4 2025
Número total de cuentas	12367	13132	12422	10063
% rentable durante el trimestre	34%	43%	38%	41%
% no rentable durante el trimestre	66%	57%	62%	59%

EL DESEMPEÑO PASADO NO ES NECESARIAMENTE INDICATIVO DE RESULTADOS FUTUROS.